



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2017

RES. H. N° 1686/17

EXPTE. N° 4435/2015.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno ALBERTO ALFARO CABERO, LU N° 709580 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación recomienda otorgar el reconocimiento de materia solicitado por el alumno ALFARO CABERO;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 578/17, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 14-11-17)**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR el reconocimiento parcial de materia al alumno ALBERTO ALFARO CABERO, LU N° 709580, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES CARRERA: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PLAN 1975	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA <i>Reconocimiento Parcial: Deberá rendir los siguientes temas del programa vigente:</i> <i>a) Marx y la crítica a la economía política. Trabajo, mercancía y plusvalía. Alienación y fetichismo de la mercancía.</i> <i>b) La crítica cultural a partir de la primera posguerra. Lukacs: cosificación de la conciencia. Benjamin: ciudad y mercancía. La crítica en la Escuela de Fran Kfurt. Fascismo, sociedad de masas. Adorno y Horkheimer: cultura y razón instrumental.</i> <i>Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución. (Prof.: Miguel Leopoldo Costilla)</i>	4(Cuatro)	20-03-92	8F	136	136

**ARTÍCULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.  
nec/LER

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa